



TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Área Usuaría / Técnica

Dirección de Aplicaciones Espaciales y Geomática

2. Denominación de la contratación

Servicio de contratación de "servicio de desaduanaje/importación/nacionalización de Workstation, LCD screen monitor, Disk Storage, Network switch, Network cable, Power strip, Power adapter, DP/VGA adapter.

3. Finalidad pública

El presente servicio tiene por finalidad contratar los servicios de una empresa del rubro de desaduanaje/importación/nacionalización, a fin de que brinde y garantice los servicios de desaduanaje/importación/nacionalización de material electrónico y de cómputo al Perú; sin contratiempos

4. Actividad del POI

Actividad Operativa N° 0030 Caracterización espectral de la cobertura forestal para la evaluación del ecosistema amazónico

5. Descripción y cantidad del servicio

Dar inicio, a la brevedad posible, al trámite de desaduanaje/importación/nacionalización de Workstation, LCD screen monitor, Disk Storage, Network switch, Network cable, Power strip, Power adapter, DP/VGA adapter que forman parte del proyecto Utilization system and Data reception from FY-3 Polar-orbiting Global Data Cloud Service System

Package	Item	Cantidad		Peso		
1	Workstation	2	Model number : Lenovo P520C CPU: ≥Intel W-2223 RAM : 64G Disk : 128SSD+4TSATA	50 Kg		
	LCD Screen Monitor	2	Model number: Lenovo T34w Display Size:35 inch			
	Disk Storage	1	Model number:HuaWei OceanStor 5110v5 Disk:4*7T			
	Accesorios	Network switch	1		1 Caja	1000Mbps, ≥8 ports
		Network cable	5			1000Mbps
		Power strip	2			220±10%V, ≥8 ports
Power adapter		3	220±10%V			
	Power adapter	2		DP/VGA		



Equipo a ser enviado desde China.

Cabe precisar que el equipo en cuestión es un hardware de cómputo con componentes electrónico y de condición FRÁGIL.

Cuando la carga llegue al Perú, entregar los bienes importados al ente indicado por la Unidad de Logística - UNLOG de CONIDA que finalmente los internará en su almacén.

COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AEROSPAZIAL (CONIDA):
JR. LUIS F. VILLARÁN NRO. 1069 URB. MALIBU SAN ISIDRO - LIMA – PERÚ.

El servicio solicitado, requiere del cumplimiento de los aspectos técnicos específicos que se encuentran estipulados en el Decreto Legislativo N° 1053, que aprueba la Ley General de Aduanas, y el Decreto Supremo N° 121-96-EF que aprueba su Reglamento; así como, todas aquellas disposiciones legales relacionadas al objeto del presente requerimiento.

6. Actividades

El contratista brindará el acceso a la base de datos, conforme a los requerimientos antes indicados y deberá comunicar a los correos electrónicos ipasapera@conida.go.pe,

- Determinar correcta y diligentemente la partida arancelaria de cada ítem o producto a ser declarado ante la autoridad competente.
- Asegurarse de que cada ítem cuente con la documentación exigida por la ley en base a su partida arancelaria correspondiente de tal manera que no se genere ningún tipo de penalidad por falta de esta.
- De necesitarse algún tipo de documento o permiso requerido por la autoridad o documentación técnica adicional respecto a un equipo en proceso de desaduanaje/importación/nacionalización, deberá coordinar con CONIDA hasta la obtención de la documentación pertinente.
- Una vez acopiada la información y permisos pertinentes para los bienes, notificar a CONIDA, para que a su vez ésta comunique a SAFRAN, que es el momento oportuno para que materialice el envío del paquete a Lima (Esto para optimizar gastos de almacenaje y contar con tiempo para la obtención de la documentación necesaria).
- Con la documentación en regla, presentar ante ADUANAS la declaración correcta de los bienes.
- Entregar los bienes importados al ente indicado por la Unidad de Logística - UNLOG de CONIDA que finalmente los internará en su almacén.

7. Plan de trabajo

No aplica para la presente contratación.

8. Reglamentos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias nacionales, reglamentos y demás normas

Ley General de Aduanas, y el Decreto Supremo N° 010-2009-EF que aprueba su Reglamento; así como, todas aquellas disposiciones legales relacionadas al objeto del presente requerimiento.



9. Impacto ambiental

No aplica para la presente contratación.

10. Seguros

Los que apliquen para un traslado seguro de la carga, desde el punto de partida hasta el de llegada y, que responda ante un daño o pérdida del equipo electrónico a ser transportado.

11. Prestaciones accesorias a la prestación principal

- **Garantía del servicio**
No aplica para la presente contratación.
- **Mantenimiento preventivo**
No aplica para la presente contratación.
- **Soporte técnico**
No aplica para la presente contratación.
- **Capacitación y/o entrenamiento**
No aplica para la presente contratación.

12. Lugar de la prestación del servicio

El servicio; que implica las gestiones Aduaneras, coordinación del pago de impuestos aduaneros y transporte del bien; será ejecutado por el contratista en el lugar que considere pertinente como pueden ser: Sus propias instalaciones, en sede de la autoridad aduanera o CONIDA de requerirse.

13. Plazo de ejecución del servicio

El plazo de ejecución del servicio es quince (15) días calendario; prorrogable sujeto a coordinación, contabilizados desde el día siguiente de notificada la orden de servicio

14. Entregables

El contratista deberá hacer entrega del equipo al ente indicado por la Unidad de Logística - UNLOG de CONIDA que finalmente los internará en su almacén.

15. Requisitos del proveedor

- Registro Nacional de proveedores vigente. Capítulo de servicios.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- La empresa proveedora del servicio, debe ser experta en el desaduanaje/importación/nacionalización de equipos/elementos al país, para lo cual debe contar con los registros y autorizaciones que exigen las leyes del ramo aduanero.

16. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

La Unidad de Logística - UNLOG de CONIDA, proveerá la información y documentación necesaria para el desarrollo de las actividades, a solicitud o indicaciones del contratista.

17. Adelantos

No aplica a la presente contratación.



18. Confidencialidad

El prestador del servicio está en la obligación de mantener la confidencialidad de la información recibida de CONIDA, relacionada con el objeto del presente servicio.

19. Anticorrupción

Todo proveedor tiene la obligación de conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente; así como, que de conocer algún acto de corrupción u algún ofrecimiento de ventaja o beneficio indebido por parte de algún servidor público de la Entidad, deberá denunciar este hecho ante la Oficina de Integridad de la Entidad, en el marco de lo establecido en el D.L. 1327 y su Reglamento, siendo que el incumplimiento de esta disposición otorga a la Entidad la resolución automática y de pleno derecho de la orden de servicio, basando para tal efecto que la Entidad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

20. Propiedad intelectual

No aplica a la presente contratación.

21. Medidas de control durante la ejecución contractual

Durante la ejecución contractual la Unidad de Logística – UNLOG; que es la Unidad que actuará como interface principal de comunicación; se encargará de verificar los avances, y dispondrá directrices adicionales para el desarrollo del servicio.

22. Conformidad de la prestación

La conformidad del servicio estará a cargo del Director de la Dirección de Aplicaciones Espaciales y Geomática - DIAPG, previo informe y visto bueno de Coordinador del Proyecto, quien verificará la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

23. Forma de Pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un solo pago. Los montos incluyen los impuestos de ley.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de conformidad emitido por el Director de Aplicaciones Espaciales y Geomática - DIAPG.
- Acta de conformidad emitida Director de Aplicaciones Espaciales y Geomática - DIAPG.

Comprobante de pago (Factura o Recibo por honorarios)

24. Penalidades aplicables

- **Penalidad por mora**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.



Cálculo de la penalidad diaria:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo de vigencia}}$$

Donde:

Monto: Monto contratado.

Plazo de vigencia: en días, desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio por parte del contratista hasta el último día del periodo de ejecución del servicio.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

F = 0.25, para plazos superiores a 60 días calendario.

Cálculo de la penalidad a aplicar:

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso

- **Otras penalidades**

No aplica para la presente contratación.

- **Consideraciones generales**

- ❖ La empresa será responsable de toda penalidad aplicada por la autoridad aduanera debido a una incorrecta asignación de la partida arancelaria de cada producto y/o, por no haberse asegurado de obtener/adjuntar los requisitos/permisos exigidos por cada partida arancelaria que correspondan a posibles mercancías de ingreso restringido al Perú
- ❖ El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la contratación.
- ❖ La penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- ❖ Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

25. Responsabilidad por vicios ocultos

No aplica a la presente contratación.

26. Anexos

Se enviarán oportunamente al proveedor del servicio documentos como:

Packing list of Fengyun-3 Polar-orbiting Global Data Cloud Service System (Donated by APSCO).

San Isidro, 10 de diciembre de 2024

Licenciado

JOSÉ PASAPERA GONZALES

Director de Aplicaciones Espaciales y
Geomántica

AGENCIA ESPACIAL DEL PERU - CONIDA